



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N02-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día quince de enero del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Directora de Procedimientos y Consultoría.	Lic. Mariana Jaimes Gómez.
Representante de Área Solicitante y Requirente (Director General de Gestión Administrativa Institucional) y	L.A. Alejandro Cerezo Delgado

Y los representantes de las empresas participante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Efectivale S. de R.L. de C.V.	
2	Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se procede a informar que dos licitantes enviaron mediante correo electrónico solicitud de aclaraciones, solicitudes que fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

SOLICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.



NUM.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACION
1	BASES General	Solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico en formato Word las bases de la presente licitación. Solicitamos atentamente a la convocante pronunciarse al respecto. RESPUESTA: NO SE ACEPTA, POR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES.
2	12. De la garantía de los bienes 12.2 El licitante adjudicado deberá reponer las tarjetas dañadas, extraviadas o deterioradas por el simple uso , en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique a través del Centro de Atención Telefónica a Usuarios o vía correo electrónico	Solicitamos a la Convocante nos permita reponer las tarjetas dañadas, extraviadas o deterioradas por el simple uso, en un plazo que no exceda de 7 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique, con las mismas condiciones que las tarjetas entregadas inicialmente Solicitamos atentamente a la convocante pronunciarse al respecto. RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025 EN LO CONDUCENTE AL PUNTO 12.2 PORQUE ES EL PLAZO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PARA LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS.
3	16. Propuesta Técnica 16.2 W) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifieste que realizara el dispersión a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 01 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica	Solicitamos a la Convocante nos permita realizar la dispersión a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica, adicionalmente indicamos que la solicitud debe ser en días y horas hábiles. Solicitamos atentamente a la convocante pronunciarse al respecto y que nos permita presentar la carta en este sentido. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO QUE ESTABLECE EL PUNTO 16.2 INCISO W), TODA VEZ QUE ES LA NECESIDAD QUE TIENE LA CONVOCANTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE QUE EN TIEMPO Y FORMA LOS BENEFICIARIOS RECIBAN EL RECURSO PARA EL DEBIDO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y NO AFECTAR LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

NUM.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACION
4	Anexo 1 Anexo Técnico Suministro de combustible (Gasolina) Característica de la Adquisición Especificaciones técnicas de las tarjetas electrónicas con chip para la dispersión de gasolina i) REPORTES VÍA TELEFÓNICA, WEB, APP, CALL CENTER Y WHATSAPP (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS,	Hacemos de su conocimiento lo siguiente: Mi representada cuenta con: 1. Un sistema propio de administración y monitoreo que opera de manera eficiente a través de internet, permitiendo la gestión de saldos y movimientos por rango de fecha, así como la consulta de estados de cuenta mensuales.



	<p>DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC)</p>	<p>2. Una aplicación móvil de descarga gratuita con funciones similares a las de la plataforma web, accesible desde sistemas iOS y Android.</p> <p>En cuanto al canal de comunicación, nuestra empresa ofrece atención a clientes y administradores de manera personalizada vía telefónica, lo cual garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención directa e inmediata por parte de ejecutivos capacitados. • Una mejor calidad de servicio en comparación con un chat automatizado, al resolver dudas y solicitudes con mayor eficiencia y cercanía. <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permitir nuestra participación, reconociendo las características y ventajas del modelo de atención telefónica implementado por nuestra empresa, el cual brinda un servicio superior al canal de comunicación solicitado (Whatsapp). 2. Considerar que nuestras soluciones tecnológicas y modelos de atención cumplen con los objetivos de la convocante, ofreciendo herramientas de monitoreo y soporte que garantizan una administración eficiente y un trato cercano. <p>Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta en este sentido.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 16.2 INCISO I) EN RELACIÓN CON EL PUNTO 12.2 YA QUE PARA LA CONVOCANTE ES MÁS CONVENIENTE LA COMUNICACIÓN POR LOS CONDUCTOS SOLICITADOS EN LAS BASES.</p>
<p>5</p>	<p>Anexo 1 Anexo Técnico Suministro de combustible (Gasolina)</p> <p>Cobertura de las tarjetas electrónicas con chip</p> <p>La tarjeta deberá ser tipo VISA o Master Card, para ser aceptada en la República Mexicana</p>	<p>Hacemos de su conocimiento que en el Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Artículo 28, fracción XII, indica que, en las licitaciones nacionales e internacionales fuera de la cobertura de los tratados, cuando se requiera la adquisición de bienes de marca determinada, deberán incluir como anexo de las bases, las razones justificadas para la determinación de la marca y el análisis de que no existen bienes alternativos o sustitutos técnicamente razonables.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se permita nuestra participación con el monedero electrónico de la marca Efectivale, el cual:</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con la autorización vigente del SAT para operar exclusivamente dentro de la República Mexicana, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. 2. Es aceptado en todas las estaciones de servicio afiliadas a nivel nacional. <p>Solicitamos a la convocante pronunciarse al respecto y reconsiderar este requisito, con el fin de no limitar la libre participación de los licitantes que cumplen con las disposiciones legales y técnicas aplicables.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO CONCERNIENTE AL PUNTO 16.2 INCISO DD), QUE INDICA QUE LAS TARJETAS DEBEN SER "TIPO" VISA O MASTER CARD ACEPTADAS EN TODA LA REPUBLICA PORQUE ELLO FACILITA EL SUMINISTRO EN TODAS LAS ESTACIONES DE GASOLINA.</p>
6	<p>Anexo 1 Anexo Técnico Suministro de combustible (Gasolina)</p> <p>Tiempo y condiciones de entrega de las Tarjetas Electrónicas</p> <p>La entrega inicial de tarjetas personalizadas se deberá entregar 24 horas después de la notificación del fallo de la licitación pública</p>	<p>Hacemos de su conocimiento que, para poder entregar las tarjetas personalizadas como lo solicita la Convocante, se requiere un tiempo mínimo de 7 días hábiles a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita realizar la entrega de las tarjetas en los 7 días hábiles arriba mencionados, esto para no limitar la participación y no dirigir la licitación a un solo proveedor ya que es necesario tener la información para la emisión de las tarjetas para entregarlas en un solo día.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO CONDUCENTE AL PUNTO 16.2 INCISO X) PORQUE ES EL PLAZO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS TARJETAS A LOS BENEFICIARIOS, SIN QUE SE AFECTE LA OPERATIVIDAD.</p>
7	<p>Anexo 1 Anexo Técnico Suministro de combustible (Gasolina)</p> <p>Aspectos a Considerar</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar Copia simple de certificado vigente que cumple con la Norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado 	<p>Para el caso específico de <u>LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTA LICITACIÓN, NO APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES.</u></p> <p>La norma ISO9001 es el Estándar Internacional de carácter certificable que regula los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC).</p> <p>La norma ISO 27001 es un Estándar Internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

<p>vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar Copia simple de certificado vigente que cumple con la Norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 - El licitante debe tener implementado y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, debiendo anexar certificado correspondiente que lo acredite 	<p>Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), este sistema se utiliza para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>Hacemos de su conocimiento que, a lo largo de nuestra trayectoria, hemos demostrado un compromiso inquebrantable con la calidad, la eficiencia y la satisfacción del cliente; nuestra tasa de retención de clientes es excepcional, lo que refleja la confianza que depositan en nosotros año tras año, nuestros servicios han sido reconocidos por su confiabilidad, seguridad y precisión, nuestro Sistema de Gestión de Calidad interno asegura que los procesos sean eficientes.</p> <p>Como empresa con más de 35 años de trayectoria en el sector de medios de pago de vales de combustible, hemos adoptado un enfoque proactivo para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos que manejamos, estamos comprometidos con la mejora continua y la excelencia operativa en seguridad de la información.</p> <p>Nuestra certificación ante el SAT como emisores de Monederos Electrónicos, conforme al Anexo 28 de la Resolución Miscelánea Fiscal, garantiza nuestro cumplimiento de estos procesos .</p> <p>Por todo lo anterior, solicitamos que nos permita presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se hará responsable de la calidad del servicio que ofrece, de la información y la seguridad que maneja, con la intención de no limitar la participación dirigiendo la licitación solo a las empresas que cuenten con dichas certificaciones y que no son necesarias para el suministro de los productos que solicitan.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, PUES LA CONVOCANTE REQUIERE PARA SEGURIDAD DE SUS OPERACIONES EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III.- ACLARACIONES DE ORDEN ECONOMICO

NUM.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACION

EN EL PUNTO III, NO ES CLARA LA SOLICITUD DEL PARTICIPANTE.

SOLICITANTE: Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

Consecutivo	Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

1	<p>BASES</p> <p>15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES</p> <p>X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizara la entrega inicial de tarjetas personalizadas en 24 horas después de la notificación del fallo de la licitación pública.</p>	<p>Se solicita a la convocante en este inciso se considere la entrega de las tarjetas de 5 a 7 días hábiles, ya que se requieren vayan personalizadas, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO CONDUCENTE AL PUNTO 16.2 INCISO X) PORQUE ES EL PLAZO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS TARJETAS A LOS BENEFICIARIOS Y NO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS.</p>
2	<p>BASES</p> <p>15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES</p> <p>CC) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministro de combustible; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizada la solvencia de los mismos durante el periodo.</p>	<p>Se solicita a la convocante en este inciso que nos permita no presentar este escrito ya que el servicio que se presenta es de dispersión en monederos electrónicos para la compra de combustible, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025 Y EN LO PARTICULAR AL PUNTO 16.2 INCISO CC) TODA VEZ QUE LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN GARANTIZA EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE QUE REQUIERE EL ÁREA SOLICITANTE.</p>
3	<p>BASES</p> <p>30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO</p> <p>30.2 El pago se realizará de forma mensual posterior a la entrega de los bienes mediante transferencia electrónica, para lo cual el licitante adjudicado entregará la factura correspondiente para que se realice el trámite el pago dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción e la misma previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.</p>	<p>Se solicita a la convocante que por ser consumo inmediato se considere el pago 48 horas antes de la dispersión, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-N02-2025, EN LO PARTICULAR LO QUE INDICA EL PUNTO 30.2 TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA CONVOCANTE EL TRAMITE DE LOS PAGOS ES COMO SE SOLICITA.</p>

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 21 de enero del 2025, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles. local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.



ADMINISTRACIÓN

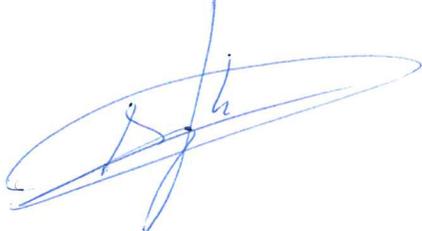
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 10:50 horas del día 15 de enero del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 07 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Sandra Pérez Robles. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Mariana Jaimes Gómez. Directora de Procedimientos y Consultoría.	
Representante de Área Solicitante y Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional) L.A. Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional.	

-----FIN DEL ACTA -----

